

*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA ACHUAL TIPISHCA
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-SD-008-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / LAGUNAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	159-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
Inicio de vigencia del Plan:	28/11/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	2486.77
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 18/04/2016, Término: 19/04/2016

Nro Res. Inicio PAU: 073-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 290-2017-OSINFOR-DFFFS

Nro Resolución TFFS: 011-2018-OSINFOR-TFFS-I

Nro Resolución TFFS: 201-2018-OSINFOR-TFFS-I

Multa Determinada: 8.827U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cariniana decandra</i>   Papelillo			548.259	99.782	85.7	85,9%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>   Tornillo			704.796	704.268	542.695	77,1%

Fuente: Resolución N° 290-2017-OSINFOR-DFFFS

\*Balance de extracción de fecha: 14/04/2016

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

21/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 03:48:25

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

